

Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas



Mover el alma: las emociones en la cultura cristiana (siglos IX-XIX)

San Lorenzo del Escorial - 2022



Mover el alma: las emociones en la cultura cristiana (siglos IX-XIX)

Las corrientes historiográficas actuales han servido para que la investigación vuelva al inmenso patrimonio que existe en la cultura cristiana. El estudio de las emociones -también analizadas como manifestaciones de los sentidos- que se está tratando en publicaciones recientes, no es más que volver a la metafísica de la acción como movimiento del alma al amor a Dios que tantas páginas y obras de arte ha recogido a lo largo de los siglos, y que de alguna manera es como decía San Agustín: “*La mayor parte de los hombres son como son sus amores; de ninguna otra cosa debe uno preocuparse en la vida sino de elegir lo que ha de amar*” (Sermón, 96,1).

El tema elegido por el Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas para la edición de la monografía de 2022 es **Mover el alma: las emociones en la cultura cristiana (siglos IX-XIX)**. Tema amplio, como siempre, en espacio y tiempo. Dentro de los aspectos que se pueden tratar sugerimos las huellas que esas manifestaciones han dejado en tratados espirituales, sermones, catecismos, diarios, correspondencia, cuentas de conciencia, autobiografías, crónicas, hagiografías, poemas, iconografía. Esos movimientos del alma han inspirado a los creadores que lo han manifestado de todo tipo de obras artísticas y musicales. Los historiadores generalistas, los del arte, del pensamiento, de la música, los antropólogos, etc., tienen amplio campo para ofrecer el fruto de sus investigaciones.

Para consulta de dudas: jcampos@rcumariacristina.com

Normas para la presentación de originales, calendario y procedimiento

- Título del trabajo y, a continuación, el nombre del autor y el Centro Universitario o de Investigación al que pertenece; mejor con una dirección de correo electrónico, si lo cree oportuno.
- Después el “sumario” compuesto por los títulos de los apartados en que esté dividido el trabajo, y estructurado, como se puede ver en cualquiera de los trabajos ya publicados, siguiendo la misma estructura.
- Los originales se entregarán en soporte informático en alguno de los sistemas más difundidos entre los usuarios (preferentemente Word y similares).
- Los originales serán trabajos inéditos y se presentarán como **fecha tope el 31 de mayo**, ajustándose a un aspecto dentro del título de la convocatoria.
- Los trabajos deberán tener una **extensión máxima de 18 folios**, con notas y bibliografía; total, **10.000 palabras**, siguiendo las normas de citación que se mantenían hasta ahora y que figuran en pdf adjunto. Todo trabajo que no se someta a estas normas será devuelto.
- Ilustraciones: se admiten **como máximo 5 fotografías** que no ocupen más de tres páginas debiendo llevar puesto ya el pie correspondiente. Las imágenes se adjuntarán al final del texto.
- El texto será evaluado anónimamente por especialistas; si el trabajo es aceptado se le comunicará al autor y entonces deberá hacer el ingreso de 50 €. (30 € para los ciudadanos de los países de Hispanoamérica).
- Si el trabajo necesita corrección/nes se le indicará/n al autor y dispondrá de 10 días para incorporarlas, o comunicar que renuncia a la publicación.
- Para reducir gastos, los participantes desde fuera de España enviarán los 30 € por ‘Western Union’ que resulta más económico que una transferencia.
- Cuenta: **Transferencia a Banco SANTANDER (San Lorenzo del Escorial), c/c IBAN: ES27/ 0030 / 1020/32/0000043271 (IEIHA, o Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas)**.
- Los originales serán enviados con el nombre del autor, dirección electrónica y teléfono de contacto.
- No tenga en cuenta lo que se ha venido haciendo hasta ahora; estamos en una nueva fase.

Normas para las citas y referencias bibliográficas

Cita de monografías (uno o dos autores):

PÉREZ-PRENDES, J. M., *Interpretación Histórica del Derecho*, Madrid 2007, pp. 193-195.

CÁRDENAS AYAIPOMA, M., *La población aborigen en Lima colonial*, Lima 2014, p. 91.

Cita de monografías (más de dos autores):

VARIOS, *Historia de la Ciencia*, Valencia 2010, t. III, p. 490 // pp. 490-493.

Cita de obra colectiva:

LLOPIS AGELÁN, E., “Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)”, en *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona 2002, p. 121 // pp. 121-127.

BENNASAR, B., “Historia de las mentalidades”, en *La Historiografía en Occidente desde 1945. Actas de las III Conversaciones Internacionales de Historia*, Pamplona 1985, p. 158.

Cita de artículo de revista:

SÁNCHEZ GARCÍA, J. M., “Los tratados en la Constitución española”, en *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), 21 (1988) 29-31.

Nota importante:

- Las monografías, obras colectivas y las revistas hay que citarlas completas la primera vez; en adelante se pueden utilizar el nombre abreviado con el que se las conozca.
- En las revistas es conveniente poner entre paréntesis, a continuación del nombre de la misma, el lugar donde se publica.
- Para el listado final de bibliografía de los trabajos, si se pone, se seguirá el mismo sistema.